

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**855**      *AXIOMA DEMOSTRADO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*POSADAS VENTURE, B.V.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), aplicable por remisión del artículo 55 de la misma ley, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Axioma Demostrado, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Posadas Venture, B.V. (la "Sociedad Absorbida") (conjuntamente las "Sociedades a Fusionar"), han aprobado con fechas 11 de febrero de 2016 y 22 de enero de 2016, respectivamente, la fusión transfronteriza de las mismas mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente transmisión del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y su disolución sin liquidación, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fecha 8 de febrero de 2016 en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de las Sociedades a Fusionar.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 11 de febrero de 2016.- Sherrill Alyene Renfro, Administradora Única de AXIOMA DEMOSTRADO, S.L. (Sociedad Absorbente), Roberto Álvarez López y Robbert Frassino, Administradores Mancomunados de POSADAS VENTURE, B.V. (Sociedad Absorbida).

ID: A160008235-1